

TITULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN								
Las disposiciones administrativas, directamente o		LTAIPEBC-83-F-IV-K		Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos. Que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.								
Tabla Campos												
Ejercicio	Periodo que se informa fecha de inicio	Periodo que se informa fecha de término	Tipo de disposición	Denominación de la disposición	Fecha de publicación en el POE u otro medio	Fecha de última modificación	En los casos que así corresponda, señalar la agencia de las disposiciones generales, especificando	Hipervínculo al documento completo	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que generat(n) o poseer(n) la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2021	01/07/2021	30/09/2021							Coordinación Financiera y Administrativa	01/01/2019	01/10/2021	Sin información que revelar en los criterios o espacios sin información. En apego al artículo 4 y 5 del Acuerdo de Creación, esta institución no posee, administra o genera información sobre las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.